



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó:

Aprobó:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 364 DE 2021

(7 ABR 2021)

Por el cual se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar a la Doctora DIANA CATHERINE ABAUNZA MILLARES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.863.603, como Viceministro, Código 0020, del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho

Artículo 2º. Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

7 ABR 2021

Ministro de Justicia y del Derecho,

WILSON RUIZ OREJUELA